



Lic. S. MARTINA MALDOSS
Departamento Despacho
CONSEJO SUPERIOR

2007-"Año de la Seguridad Vial"
Expediente N° 70779/693

Universidad Nacional de Rosario

ROSARIO, 13 de diciembre de 2007

VISTO que por Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N° 1817 del 28 de diciembre de 2006, se resolvió transferir a la Universidad Nacional de Rosario la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO (\$ 434.905.-) con destino específico de financiar Proyectos de Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que en un acuerdo plenario de Secretarios de Ciencia y Tecnología de las Facultades de la U.N.R., se acordó proponer una distribución según el siguiente criterio: el 50% del monto total e partes iguales entre las Unidades Académicas y el 50% restante según un indicador que surge de considerar la dedicación relativa de los docentes investigadores de cada Facultad respecto de toda la Universidad.

Que el monto correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística asciende a pesos veintiocho mil novecientos treinta con veintiséis centavos (\$ 28.930,26), según el Anexo Único de la Resol. C.S. N° 188/2007.

Que el criterio adoptado por la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística para distribuir el monto asignado, según Resolución de C.D. N° 15208 y N° 15306 fue notificado a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNR por el Secretario de Ciencia y Tecnología de dicha Facultad: Lic. PELLEGRINI, José L.

Que se ha elevado el listado de los Conjuntos de Proyectos vigentes en el año 2006 por la Facultad de de Ciencias Económicas y Estadística.

Que ha tomado intervención la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNR

Que la Comisión de Ciencia y Tecnología dictamina al respecto.

Que el presente expediente es tratado y aprobado por los señores Consejeros Superiores en la sesión del día de la fecha.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Otorgar los subsidios correspondientes a la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística a los conjuntos de proyectos vigentes en el año 2006 según el detalle que consta en el Anexo Único de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- Imputar los importes dispuestos en el Artículo 1, por la suma de pesos veintiocho mil novecientos treinta con veintiséis centavos

(\$ 28.930,26) al Inciso 5 - Dependencia 20 - Actividad 02 - F.F 16 - Función 5 - Prog. 3 - RESOLUCIÓN C.S. N° 454/2007



7



2007-"Año de la Seguridad Vial"
Expediente N° 70779/693


Universidad Nacional de Rosario

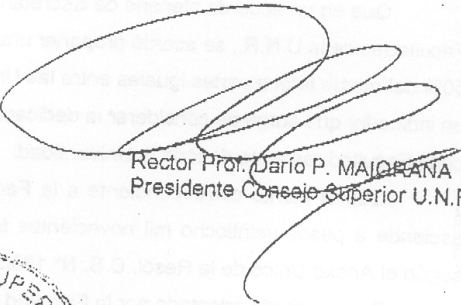
Finalidad 3, Presupuesto 2007.

ARTÍCULO 3.- La Rendición de cuentas de los subsidios recibidos por los responsables financieros se registrará según lo establecido en la Ordenanza N° 635.

ARTÍCULO 4.- Inscribase, comuníquese y pase a la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto para su conocimiento y demás efectos. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN C.S.N° 454/2007


Abog. Silvia C. BETTIOL
Sec. Administrativa Consejo Superior


Rector Prof. Darío P. MAIORANA
Presidente Consejo Superior U.N.R.

sas



08 FEB 2008

ANEXO ÚNICO

**LISTADO DE PROYECTOS FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA
PARA LA DISTRIBUCIÓN DE SUBSIDIO A LOS PROYECTOS ACREDITADOS VIGENTES
AÑO 2006**

Director/ Responsable Financiero	Conjunto de Proyectos	Monto asignado (\$)
TRENTINI, Carlos	Escuela de Administración	5.070,88
NANNINI, María Susana	Escuela de Contabilidad	6.606,28
WOELFLIN, María Lidia	Escuela de Economía	8.141,69
BLACONÁ, María Teresa	Escuela de Estadística	9.111,41